

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### UNIVERSIDADES

- 5812** *Anuncio de la Resolución de 17 de febrero de 2009, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se ordena la publicación de la Resolución Rectoral, de fecha 24 de noviembre de 2008, sobre incoación del procedimiento sancionador simplificado a doña Delmira Martínez Vázquez.*

Intentada la práctica de la notificación personal de dicha Resolución, en el domicilio de su destinataria, sin que se haya podido realizar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre).

Expediente número 219/08.

Se procede a comunicar el fallo de la Resolución Rectoral, de fecha 24 de noviembre de 2008, por la que se inicia Procedimiento Sancionador Simplificado a Doña Delmira MARTÍNEZ VÁZQUEZ, por la presunta comisión de una falta leve y se le concede un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación, para que aporte por escrito las alegaciones que considere convenientes en su defensa. Al ser ésta una Resolución de mero trámite, no cabe recurso administrativo alguno, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que ponga fin al procedimiento.

Igualmente se informa que la Resolución Rectoral con su texto íntegro se encuentra a su disposición en la Sección de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid.

Madrid, 17 de febrero de 2009.- La Secretaria General, Ana María Marcos del Cano.

ID: A090010274-1